

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 111-2024**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CIENTO ONCE GUIÓN
3 DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS
4 Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES TRECE DE NOVIEMBRE
5 DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DE
6 FORMA VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
9 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente-----
10 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
11 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria-----
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
13 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
14 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

18 **ORDEN DEL DÍA**-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 111-2024.-----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 108-2024, 109-2024**
23 **Y 110-2024.**-----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 108-2024 del 05 de noviembre de
25 2024.-----

26 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 109-2024 del 07 de noviembre de
27 2024.-----

28 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 110-2024 del 12 de noviembre de
29 2024.-----

30 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

- 1 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-COM-049-2024.-----
- 2 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-TI-046-2024 Solicitud de aprobación - venta simbólica activos T.I.---
- 3 **ARTÍCULO 08.** CLYP-083-DE-DIVDE Presentación de disco Raíces.-----
- 4 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-GC-PC-039-2024 Atención acuerdo 11 sesión 109-2024 Reporte sobre
5 entrega de avances de PAO de cada Junta Regional en el periodo 2022–2024.
- 6 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DC-31-2024 Presentación texto informe anual 2023-2024.-----
- 7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----
- 8 **ARTÍCULO 11.** Aprobación de pagos.-----
- 9 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----
- 10 **ARTÍCULO 12.** Oficio ADEM-129-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, suscrito por el Sr.
11 Ronny Gutiérrez Toruño, Secretario General de ADEM. **Asunto:** Solicitud de
12 préstamo del Salón de Eventos del Centro de Recreo de Alajuela para los días
13 16 y 17 de octubre 2025, para realizar el Congreso Académico 2025.-----
- 14 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-079-2024, de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrito
15 por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza
16 Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Insatisfacción de alimentación en la
17 Asamblea del Colegio.-----
- 18 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AL-C-081-2024, de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrito por
19 la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza
20 Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Criterio legal en respuesta al acuerdo 11 de
21 la sesión 086-2024. -----
- 22 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AL-C-083-2024, de fecha 04 de noviembre de 2024, suscrito por
23 la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza
24 Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Cumplimiento de funciones miembros de
25 Juntas Regionales. -----
- 26 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----
- 27 **ARTÍCULO 16.** Solicitud de grabación. -----
- 28 **ARTÍCULO 17.** Informe de contenido del oficio PG-C-54-2024.-----
- 29 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AL-0-096-2024. -----
- 30 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**-----
- 31 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----
2 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
3 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
4 Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

5 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 111-2024.-----

6 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 01:**-----

8 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
9 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
10 **108-2024, 109-2024 Y 110-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**
11 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V:**
12 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS./**
13 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./-----**

14 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 108-2024, 109-2024**
15 **Y 110-2024.-----**

16 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 108-2024 del 05 de noviembre de
17 2024.-----

18 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 02:** -----

20 **Dispensar el acta número ciento ocho guión dos mil veinticuatro del cinco de**
21 **noviembre del dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**
22 **Aprobado por seis votos./-----**

23 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
24 sesión 108-2024. -----

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 109-2024 del 07 de noviembre de
26 2024.-----

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

28 **ACUERDO 03:** -----

29 **Dispensar el acta número ciento nueve guión dos mil veinticuatro del siete de**
30 **noviembre del dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**
31 **Aprobado por seis votos./-----**

1 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
2 sesión 109-2024. -----

3 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 110-2024 del 12 de noviembre de
4 2024.-----

5 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

6 **ACUERDO 04:** -----

7 **Dispensar el acta número ciento diez guión dos mil veinticuatro del doce de**
8 **noviembre del dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**

9 **Aprobado por siete votos./**-----

10 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

11 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-COM-049-2024. **(Anexo 01).**-----

12 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-COM-049-2024 de
13 fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por la Licda. Laura Jiménez Salas, Gestora y el Lic.
14 Dennis Brenes Céspedes, Encargado; ambos de la Unidad de compras, el cual indica:-----
15 "En la revisión y confección de las órdenes de compra para el mobiliario a utilizar en la
16 Asamblea, se realiza la llamada a la representante de Alquileres Eventos y Toldos Fancy, quien
17 expresa no estar dispuesta alquilar las sillas que se adjudicaron si no se le alquila la totalidad
18 del mobiliario ofrecido en su oferta de servicio, siendo ella el único proveedor que ofrece sillas
19 hoteleras. -----

20 Al presentarse la situación anterior al Coordinador de la Asamblea, se solicita cotizar las 950
21 sillas plegables, con Eventos Olguita, razón por la cual aumenta el monto ya que dicho
22 proveedor no cotizo en el requerimiento inicial hoteleras y al permitirse la oportunidad de cotizar
23 todo en plegables esta se suma a la propuesta de inicial. -----

24 Se hace la consulta al proveedor Eventos Olguita sobre el costo de las cotizaciones por
25 separadas en caso de no comprarse las líneas completas, con el fin de evitar inconvenientes
26 como sucedió con Eventos Fancy, posterior a tomado el acuerdo, y se indica que al separarse
27 las ofertas debe cobrarse el transporte de los toldos que anteriormente no se había cobrado y
28 que las sillas plegables aumentan de 350 colones a 500 por la cantidad solicitada y porque no
29 tienen la totalidad con el precio anterior, razón por la cual existe una diferencia en los
30 comparativos que a continuación se detalla. -----

Por lo anterior, se prefirió por parte de esta Gestoría y con el fin de evitar contratiempos realizar un sondeo con la información actualizada a los proveedores, con el fin de poder garantizar las cantidades necesarias para el evento, pues la oferta ya tiene varios días de haberse enviado y las contrataciones de este producto son de consumo constante, por lo anterior es que se presentan diferencias de lo presentado originalmente. -----

Mobiliario-----

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Eventos Olguita S.A	Alquileres Eventos y Toldos Fancy S.A.
450 sillas negras tipo hoteleras con licra y lazo para gimnasio	n/a	₡ 686 475,00
500 sillas plegables con licra y lazo para gimnasio	n/a	₡ 565 000,00
950 sillas plegables con licra y lazo para gimnasio		n/a
510 sillas plásticas plegables para el sector de alimentación	₡ 858 800,00	₡ 288 150,00
950 licras cubre sillas blancas, 950 lazos sencillos azules para el gimnasio	₡ 824 900,00	n/a
130 mesas plásticas rectangulares para el sector de alimentación	₡ 293 800,00	₡ 293 800,00
130 manteles blancos para el sector de alimentación	₡ 293 800,00	₡ 264 420,00
130 cubres manteles azul y naranja para el sector de alimentación	₡ 146 900,00	₡ 220 350,00
Montaje y desmontaje mobiliario		
Transporte mesas	₡ 169 500,00	₡ 395 500,00
MONTO TOTAL	₡ 2 587 700,00	₡ 2 713 695,00

Toldos-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Eventos Olguita S.A	Alquileres Eventos y Toldos Fancy S.A.	Alquileres y Toldos Fiesta S.A.,
8 toldos para acreditación y área de comidas y	₡ 4 011 500,00	₡ 6 468 685,00	₡ 5 508 750,00
1 tarima para sonido	₡ 124 300,00	₡ 371 205,00	₡ 158 200,00
Transporte	₡ 101 700,00	₡ 197 750,00	
MONTO TOTAL	₡ 4 237 500,00	₡ 7 037 640,00	₡ 5 666 950,00
Monto Recomendado	₡ 4 237 500,00		

Anteriormente el costo de toldos adjudicado a Eventos Olguita era de ₡4.135.800 (se aumenta el costo del transporte ₡101.700). -----

En caso de alquilar todo el mobiliario (sillas hoteleras para el gimnasio, sillas plegables para el gimnasio y para la zona de alimentación y la respectiva vestimenta del mobiliario) a Alquileres Eventos y toldos Fancy S.A la sugerencia de redacción del acuerdo es la siguiente:

ACUERDO 19: -----

1 **Aprobar el alquiler de toldos, estructuras, lonas, tarima y mobiliario con su**
2 **respectiva mantelería para atender la Asamblea ordinaria a realizarse el 30**
3 **de noviembre del 2024; asignándose la compra a Eventos Olguita S.A. cédula**
4 **jurídica número 3-101-787283, por un monto de ~~cinco millones doscientos~~**
5 **~~ochenta y seis mil setecientos cinco colones netos (¢5.286.705) cuatro~~**
6 **millones doscientos treinta y siete mil quinientos colones netos (¢4.237.500)**
7 **y a Alquileres Eventos y Toldos Fancy S.A., cédula jurídica número 3-101-**
8 **787283, por un monto de un ~~millón seiscientos cuarenta y seis mil~~**
9 **~~novecientos setenta y cinco colones netos (¢1.646.975,00) dos millones~~**
10 **setecientos trece mil seiscientos noventa y cinco netos (¢2.713.695) El pago**
11 **se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones**
12 **y se adjudica a estos proveedores porque presentan el mejor precio en cada**
13 **uno de los ítems seleccionados cumpliendo con lo requerido por el**
14 **Departamento de Infraestructura y Mantenimiento. Cargar a la partida**
15 **presupuestaria 8.1.4 Asamblea Ordinaria./ Aprobado por xxx votos./**
16 **ACUERDO FIRME./ -----**
17 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento**
18 **de Infraestructura y Mantenimiento./ -----**

19 Si por el contrario, se adjudica tanto los toldos como el mobiliario a Eventos Olguita la
20 sugerencia de redacción del acuerdo es la siguiente: -----

21 **ACUERDO 19: -----**
22 **Aprobar el alquiler de toldos, estructuras, lonas, tarima y mobiliario con su**
23 **respectiva mantelería para atender la Asamblea ordinaria a realizarse el 30**
24 **de noviembre del 2024; asignándose la compra a Eventos Olguita S.A. cédula**
25 **jurídica número 3-101-787283, por un monto de ~~cinco millones doscientos~~**
26 **~~ochenta y seis mil setecientos cinco colones netos (¢5.286.705) seis millones~~**
27 **ochocientos veinticinco mil doscientos colones netos (¢6.825.200) y a**
28 **~~Alquileres Eventos y Toldos Fancy S.A., cédula jurídica número 3-101-~~**
29 **~~787283, por un monto de un millón seiscientos cuarenta y seis mil~~**
30 **~~novecientos setenta y cinco colones netos (¢1.646.975,00) El pago se debe~~**
31 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se**

1 **adjudica a estos proveedores porque presentan el mejor precio en cada uno**
2 **de los ítems seleccionados cumpliendo con lo requerido por el Departamento**
3 **de Infraestructura y Mantenimiento. Cargar a la partida presupuestaria 8.1.4**
4 **Asamblea Ordinaria./ Aprobado por xxx votos./ ACUERDO FIRME./-----**
5 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento**
6 **de Infraestructura y Mantenimiento./”-----**

7 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se ausenta de la sesión al ser las 6:55 p.m.-----

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 05:-----**

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-COM-049-2024 de fecha 06 de noviembre de**
11 **2024, suscrito por la Licda. Laura Jiménez Salas, Gestora y el Lic. Dennis Brenes**
12 **Céspedes, Encargado; ambos de la Unidad de compras, respecto al acuerdo 19**
13 **tomado en la sesión 104-2024, sobre toldos y mobiliario para la Asamblea General**
14 **Ordinaria del 30 de noviembre de 2024./ Aprobado por seis votos./-----**
15 **Comunicar a la Licda. Laura Jiménez Salas, Gestora, al Lic. Dennis Brenes Céspedes,**
16 **Encargado y a la Dirección Ejecutiva./-----**

17 **ACUERDO 06:-----**

18 **Modificar parcialmente el acuerdo 19 tomado en la sesión 104-2024 del 29 de**
19 **octubre de 2024, para que se lea de la siguiente manera:-----**

20 **“ACUERDO 19:-----**

21 **Aprobar el alquiler de toldos, estructuras, lonas, tarima y mobiliario con su**
22 **respectiva mantelería para atender la Asamblea ordinaria a realizarse el 30 de**
23 **noviembre del 2024; asignándose la compra a Eventos Olguita S.A. cédula jurídica**
24 **número 3-101-787283, por un monto de cuatro millones doscientos treinta y siete**
25 **mil quinientos colones netos (¢4.237.500) y a Alquileres Eventos y Toldos Fancy**
26 **S.A., cédula jurídica número 3-101-787283, por un monto de dos millones**
27 **setecientos trece mil seiscientos noventa y cinco netos (¢2.713.695) El pago se debe**
28 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica**
29 **a estos proveedores porque presentan el mejor precio en cada uno de los ítems**
30 **seleccionados cumpliendo con lo requerido por el Departamento de Infraestructura**

1 **y Mantenimiento. Cargar a la partida presupuestaria 8.1.4 Asamblea Ordinaria./**
2 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./** "-----
3 **./ Aprobado por seis votos./**-----
4 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**
5 **Infraestructura y Mantenimiento./**-----

6 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-TI-046-2024 Solicitud de aprobación - venta simbólica activos T.I.
7 **(Anexo 02).**-----

8 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-TI-046-2024 de
9 fecha 07 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Óscar Acuña Williams, Jefe del
10 Departamento de T.I., en el que señala:-----

11 "El departamento de Tecnologías de la Información realizó un inventario de equipos que, por
12 sus características de hardware, se encuentran obsoletos para las realizar las tareas requeridas
13 por el colegio, los equipos son los siguientes:-----

Marca	Tipo	Id
Hp	CPU	ene-98
Hp	CPU	ene-97
Hp	CPU	ene-38
Hp	CPU	ene-76
Hp	CPU	ene-77
Hp	CPU	ene-99
Hp	CPU	ene-02
Hp	CPU	ene-05
AOC	Monitor	ene-99
AOC	Monitor	ene-81
AOC	Monitor	ene-85
AOC	Monitor	ene-11
AOC	Monitor	ene-20
AOC	Monitor	ene-27
AOC	Monitor	ene-41
AOC	Monitor	ene-57
AOC	Monitor	ene-62

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 Estos equipos tienen fecha de compra desde el 30/07/2008 hasta el 02/12/2016.-----

29 El departamento de Tecnologías de la Información no cuenta con suficiente espacio para
30 almacenar estos equipos, además, el tenerlos almacenados genera que se dañen.-----

1 Por lo tanto, se solicita a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Directiva su autorización para ofrecer
2 estos equipos para la venta simbólica por un monto de mil colones netos a centros educativos.”
3 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, recuerda que ya en el pasado han tenido ese
4 tipo de solicitud.-----
5 El Director Ejecutivo añade que con algunas otras listas anteriores que se han dado para venta
6 simbólica a centros educativos, no ha sido tan factible porque algunas instituciones, por más
7 que han enviado documentos o han tratado de que esos activos sean recibido por algunas
8 instituciones no ha sido posible; por lo que consulta si es factible ampliar el acuerdo para que
9 tal vez se pueda vender esos artículos o esos activos que ya están en desuso ha colegiados,
10 funcionarios, si necesita que presente algún oficio sobre la propuesta, es para no tener ahí
11 activos que se vayan a afectar por tenerlos guardados ya que no se han podido colocar.-----
12 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, menciona que ampliaría la propuesta a
13 colegiados únicamente. -----
14 El Director Ejecutivo consulta si la Junta requiere que presente un oficio.-----
15 El señor Secretario sugiere dar por recibido el oficio y presente una propuesta en una próxima
16 sesión. -----
17 El Director Ejecutivo comenta que tal vez ésta sí, porque es de venta simbólica a un centro
18 educativo y ya los posterior, entonces podría traer la propuesta.-----
19 El señor Secretario interviene e indica que sí, porque esa es la que se ha hecho en todas las
20 ventas simbólicas de un centro educativo ya la próxima ampliarla a ese término; diría que en
21 primera línea los centros educativos y si no funcionara así a los colegiados.-----
22 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recomienda que mejor solicitar la propuesta
23 por escrito y ahí establecen el orden de relación, es decir, que se va a un nivel y sin ese nivel
24 no se vende, se pasa a otro nivel y ahí los niveles que establezcan.-----
25 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, consulta al señor Vicepresidente, si van a aprobar primero
26 el hecho de lo que está surgiendo don Ricardo, que es la compra y en otro acuerdo van a hacer
27 el hecho de que se amplíe o en uno solo. -----
28 El señor Secretario interviene e indica que él va a traer una propuesta para la ampliación.-----
29 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, indica que tiene la duda si primero se va a ofrecer a
30 colegiados. -----

1 El señor Vicepresidente responde que la propuesta es que se va a mantener el método, en caso
2 de que no aparezca nadie se amplía a colegiados. -----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 07:**-----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-TI-046-2024 de fecha 07 de noviembre de 2024,**
6 **suscrito por el Ing. Óscar Acuña Williams, Jefe del Departamento de T.I., en el que**
7 **solicitan de aprobación para la venta simbólica de activos del departamento./**

8 **Aprobado por seis votos./**-----

9 **Comunicar al Ing. Óscar Acuña Williams, Jefe del Departamento de T.I. y a la**
10 **Dirección Ejecutiva./**-----

11 **ARTÍCULO 08.** CLYP-083-DE-DIVDE Presentación de disco Raíces. **(Anexo 03).**-----

12 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-083-DE-DIVDE de fecha
13 12 de noviembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento
14 de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que señala:-----

15 "En atención al acuerdo 16 de Junta Directiva, tomado en la sesión ordinaria 101-2023 del
16 16/10/2023, el cual indica: ACUERDO 16: Dar por recibido el oficio CLYP-JRPZ-046-2023, de 25
17 de setiembre de 2023, suscrito por la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta
18 Regional de Pérez Zeledón, en el que solicitan a la Junta Directiva el apoyo para realizar una
19 investigación y grabación de un disco de diez canciones de cantautores Generaleños. Trasladar
20 este oficio al Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, para que
21 atienda lo solicitado en el mismo. / Aprobado por siete votos. / Comunicar a la M.Sc. Maureen
22 García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón y al Departamento de
23 Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo (Anexo 13). / Me permito informar que la
24 producción ya fue realizada, según lo indicado en el acuerdo; así mismo les informo que la
25 presentación del mismo será el 18 de diciembre 2024 a las 4:00 pm en el salón del Centro de
26 Recreo de Pérez Zeledón, Jorge Villalobos Vargas. Esperamos contar con la participación de la
27 Junta Directiva." -----

28 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se reincorpora a la sesión al ser las 7:11 p.m.----

29 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, indica que en el anterior acuerdo solo se dio por recibido
30 y no aprobaron nada. -----

1 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que el Director Ejecutivo va a presentar
2 la propuesta para que se venda a colegiados, sino lo compran los centros educativos.-----
3 La señora Vocal I menciona que eso fue lo que ella pregunto y le dijeron que primero a
4 colegiados. -----
5 El Director Ejecutivo externa que el anterior fue aprobar para la venta simbólica y
6 posteriormente presentará un oficio con la propuesta.-----
7 La señora Vocal I indica que lo que hicieron fue dar por recibido.-----
8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que si lo que el Director Ejecutivo dice,
9 el acuerdo está mal, porque no están haciendo lo que dijo el Director Ejecutivo.-----
10 El señor Vicepresidente considera que son dos acuerdos.-----
11 La señora Vocal I indica que en ese caso faltaría un acuerdo.-----
12 El señor Secretario menciona que dieron por recibido y aprobaron lo de la venta simbólica de
13 esos activos a los centros educativos. -----
14 La señora Presidenta externa que según dice la Vocal I en ese acuerdo no se está aprobando,
15 sino que solo están dando por recibido. -----
16 La Secretaria de Actas indica que lo externado por la señora Presidenta es correcto y que solo
17 dieron por recibido el oficio. -----
18 La señora Presidenta sugiere aprobar el oficio en donde se está vendiendo a los centros
19 educativos. -----
20 El señor Vicepresidente menciona que falta el segundo acuerdo.-----
21 La señora Presidenta externa que en ese mismo de dar por recibido y se añade aprobar.-----
22 El señor Vicepresidente indica que el detalle es que el acuerdo ya fue aprobado.-----
23 La señora Presidenta comenta que en ese caso hay que votar otro acuerdo.-----
24 Conocido este tema la Junta Directiva acuerda:-----
25 **ACUERDO 08:**-----
26 **Aprobar la solicitud planteada en el CLYP-DE-TI-046-2024 de fecha 07 de**
27 **noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Óscar Acuña Williams, Jefe del**
28 **Departamento de T.I./ Aprobado por siete votos./-----**
29 **Comunicar al Ing. Óscar Acuña Williams, Jefe del Departamento de T.I. y a la**
30 **Dirección Ejecutiva./-----**

1 La señora Presidenta indica que el oficio del material didáctico ya se leyó y si no hay
2 observaciones tomarían el acuerdo. -----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

4 **ACUERDO 09:**-----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-083-DE-DIVDE de fecha 12 de noviembre de 2024,**
6 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
7 **Vinculación y Desarrollo Educativo, respecto a presentación de disco "Raíces que**
8 **cantan"./ Aprobado por siete votos./**-----

9 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
10 **Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección Ejecutiva./**-----

11 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:19 p.m., el cual
12 levanta a las 7:21 p.m.-----

13 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-GC-PC-039-2024 Atención acuerdo 11 sesión 109-2024 Reporte sobre
14 entrega de avances de PAO de cada Junta Regional en el periodo 2022–2024. **(Anexo 04).**

15 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se ausenta de la sesión a las 7:23 p.m.-----

16 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-039-2024 de
17 fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de
18 Planificación, en el que indica: -----

19 En atención al acuerdo de Junta Directiva sesión 109-2024:-----

20 ACUERDO 11: -----

21 Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente a la Junta Directiva a la brevedad posible,
22 un informe de las Juntas Regionales, que han mostrado recurrencia en la no
23 presentación de los informes solicitados./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la
24 Dirección Ejecutiva./ -----

25 Traslado el reporte individual de cada Junta Regional sobre las entregas de avances de PAO
26 para el periodo 2022 – 2024. -----

27 En la tabla 1 se evidencian las entregas que ha realizado cada Junta Regional de forma
28 trimestral sobre el avance del PAO desde el año 2022. -----

29 **Tabla 1.** Entrega de avances de PAO de cada Junta Regional en el periodo 2022 – 2024.-----

Junta Regional	2022				2023				2024		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
JR Alajuela	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
JR Cartago	x	x		x		x	x	x	x	x	x
JR Coto	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x
JR Guana Altura							x	x	x		x
JR Guana Bajura				x	x	x	x	x		x	x
JR Guápiles	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
JR Heredia				x	x		x		x	x	x
JR Limón	x		x	x	x		x	x	x	x	x
JR Occidente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
JR Pérez Zeledón	x	x		x	x		x	x		x	
JR Puntarenas	x		x	x	x	x	x	x		x	x
JR San Carlos	x	x	x	x			x	x	x	x	x
JR San José Este				x		x	x	x	x	x	
JR San José Oeste		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
JR Turrialba				x		x	x		x		

Nota: las celdas sombreadas corresponden a las entregas no realizadas.-----

A partir de los datos presentados anteriormente, se identifica que son relativamente pocas (27%) las Juntas Regionales que han entregado la totalidad de los avances solicitados en el periodo estudiado, estas corresponden a: -----

1. Junta Regional de Alajuela. -----
2. Junta Regional de Guápiles. -----
3. Junta Regional de Occidente. -----
4. Junta Regional de San José Oeste. -----

Las restantes 11 Juntas Regionales han faltado al menos con una o dos entregas de los avances. En la tabla 2, se exponen los datos sobre las Juntas Regionales que presentan mayor recurrencia en la falta de presentación de los avances solicitados en el periodo estudiado. -----

Tabla 2. Juntas Regionales que presentan mayor recurrencia en la falta de presentación de los avances en el lapso 2022 – 2024.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Juntas Regionales	Cantidad de avances no presentados
JR Turrialba	7
JR Heredia	5
JR Guanacaste Altura	4
JR Pérez Zeledón	4
JR San José Este	4
Total	24

En síntesis, para el total de 11 avances entregados en el periodo de estudio, la Junta Regional de Turrialba únicamente entregó 4, Heredia entregó 6 avances y las Juntas Regionales de Guanacaste Altura, Pérez Zeledón y San José Este han entregado 7 avances respectivamente. Cabe mencionar que, para la elaboración de los informes de avance de PAO trimestrales, que se presentan ante la Junta Directiva, los datos actualizados para las Regionales que no entregaron el avance se toman a partir de las compras realizadas y registradas por parte de la Secretaria de Juntas Regionales, pero no se tiene el dato preciso acerca de la ejecución de la actividad, ni el alcance de las participaciones.-----
Agradezco mucho de antemano su atención y gestión en este aspecto. -----
Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada.”-----
La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, menciona que ayer cuando habló sobre que ellos tienen que enviar los acuerdos cuando se reúnen, que cuando ella estaba lo hacía en una Junta Regional, dicen, es que hay que esperar el informe, pero don Ricardo trae un informe solo de los PAO, no trae documentación general que se le ha pedido a las Juntas Regionales y que han fallado, no solamente en el PAO, que está perfecto este informe, sino en otros documentos; entonces no sabe cuál fue la solicitud, si ella entendió una cosa y la administración otra de lo que la Junta Directiva estaba solicitando, porque eso está bien, no sabe si se explica respecto a lo que pidió ayer y le dijeron “no, vamos a esperar lo que presenta la administración”, esa es su duda. -----
La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que quiere solicitar y si tiene que quedar en el acuerdo va a quedar en el acuerdo por favor, que cada uno de los Enlaces lo analice con su región y si puede la administración, por favor, les dé a la luz de lo que doña Karen dice y de lo que necesitan para hacer un cierre real, ya que Karen había dado los que han asistido a las

1 Asambleas y han asistido a los Encuentros Regionales, ya tienen una sinopsis, un concentrado
2 entonces, sumarle también a los que han entregado la sinopsis de sesiones a tiempo o no a
3 tiempo y unir esos tres. -----
4 El Director Ejecutivo indica que sería la sinopsis de sesiones que lo vieron ayer, pero no le
5 quedó claro el punto dos de las Asamblea. -----
6 La señora Presidenta indica que Karen tiene un concentrado que le entregó ayer a los directivos
7 sobre cuáles Juntas han asistido a las Asamblea y a los Encuentros, del 2022 hasta ahora; luego
8 lo suman con este oficio y lo suman con el de las acciones y les presentan un concentrado.----
9 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, recuerdo y de hecho es un tema que se va a hablar hoy
10 precisamente al cierre de los documentos por decidir, con respecto a la presencia de las Juntas
11 Regionales en las Asambleas y la Presidenta acaba de mencionar que Karen, presentó en
12 documento de las Juntas Regionales, no sabe cómo lo presentó porque evidentemente él no
13 tiene acceso a él aún y la Fiscalía había presentado uno, por recomendación de la Asesoría
14 Legal de doña Laura Sagot, que eso lo van a necesitar más adelante, lo que no entiende es si
15 este es un documento, además del de Fiscalía o tomaron el de Fiscalía como parte de un
16 informe. -----
17 La señora Presidenta responde que es además de.-----
18 El Director Ejecutivo consulta a la señora Presidenta cuál Karen, si la administrativa es quien
19 tiene el documento que ella mencionaba. -----
20 La señora Presidenta responde la administrativa. -----
21 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que secundando lo que dice Karen,
22 independientemente que Karen lo haya dicho ayer, en la sinopsis anterior, también se había
23 solicitado esa información de las Juntas Regionales, que no entregaban las sinopsis de las
24 Asambleas de cada mes y si no se equivoca ese documento ya se había solicitado.-----
25 La señora Presidenta indica que esta sería la tercera vez, va llegando por partes pero va
26 llegando. Reitera que cada Enlace analice el informe con la Junta Regional respectiva,"-----
27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----
28 **ACUERDO 10:**-----
29 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-039-2024 de fecha 11 de noviembre de**
30 **2024, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en atención**
31 **al acuerdo 11 tomado en la sesión 109-2024, sobre el reporte de la entrega de**

1 **avances de PAO de cada Junta Regional en el periodo 2022–2024. Solicitar a cada**
2 **Enlace de Juntas Regionales, socializar dicho informe./ Aprobado por seis votos./**
3 **Comunicar a la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
4 **Ejecutiva y a los Enlaces Regionales (Anexo 04./-----**

5 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DC-31-2024 Presentación texto informe anual 2023-2024. **(Anexo**
6 **05).**-----

7 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el CLYP-DE-DC-31-2024 de fecha 12
8 de noviembre de 2024, suscrito por la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de
9 Comunicaciones, en el que indica: -----

10 Traslado el texto del Informe Anual de Colypro por el periodo 2023-2024, comprende las
11 actividades realizadas por los órganos y la administración en general durante el 1 de octubre
12 de 2023 al 30 de setiembre 2024. -----

13 Dicho documento se entrega con el fin de validarlo con Junta Directiva y proceder con el diseño
14 gráfico para la posterior impresión. -----

15 Quedo atenta a sus comentarios.” -----

16 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se reincorpora a de la sesión a las 7:36 p.m.-----

17 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que podría haber un apartado con
18 algunos gráficos, sí tiene gráficos, pero algunas tal vez fotografías de los eventos realizados,
19 que sustente un poco la labor del año o de los materiales didácticos que también han
20 presentado, porque al menos en el DIVDE, por ejemplo y si no se equivoca, los estados
21 financieros también vienen ahí, sino se equivoca, que estén todos, los cuales gracias a Dios han
22 salido limpios. -----

23 El Director Ejecutivo consulta a la señora Presidenta si desea que se incluya de una vez el de
24 ayer, aun no se ha aprobado por la Junta Directiva. -----

25 La señora Presidenta indica que ese lo estarían aprobando el martes, por lo que se podrían
26 incluir, es bueno que la gente vea que están al día y que todo está limpio.-----

27 El Director Ejecutivo externa que de hecho, en las últimas páginas están los Estados Financieros
28 2023 y la Carta de Gerencia del 2022, la cual se puede adicionar.-----

29 La señora Presidenta añade que ilustrar un poco todas las actividades que han hecho todos los
30 departamentos, porque está bien el texto y pero visualmente no se nota.-----

1 El Director Ejecutivo consulta a la señora Presidenta si quiere que el material didáctico se pone
2 como anexo o parte del documento. -----
3 La señora Presidenta responde que como para remitir, por ejemplo, DIVDE y Limón, que salga
4 la foto del texto o el disco de raíces o las esculturas de DP, entonces que salgan las esculturas
5 o la Copa Colypro. -----
6 El Director Ejecutivo indica que ya comprendió, creyó que el documento como tal.-----
7 La señora Presidenta comenta que la persona que vea el informe pueda ir a la prosa a leer el
8 detalle, pero también visualmente vea el panorama de todo lo que se ha trabajado, las luchas
9 que han dado, los proyectos de ley, cosas que se ilustren y visualmente ayuden a ubicar al
10 lector porque es un informe y consulta a la Asesora Legal si está en lo correcto.-----
11 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que efectivamente, más bien esta
12 documentación, por lo general se deja a disposición de los colegiados como parte de la
13 Asamblea, que cree que el plazo ya máximo sería este lunes para tenerlos ya disponibles.-----
14 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que en cuanto a las políticas, porque eso no se
15 publica, los directores saben que ya pueden ir con solo un título que sacan, porque ella se los
16 dijo, entonces no sabe si esa parte de disminución de papeleo, como lo dijo Ariel porque la
17 gente ahora se está incorporando y cuando la han llamado a ella les ha dicho que ahora entran
18 al link de la página de Colypro y se descarga la certificación; entonces hay un montón de cosas
19 que han logrado que se ha mejorado procesos y eso no está en la memoria, por ejemplo, el
20 acuerdo de llevar actividades a otras zonas, los abogados que se nombraron en otras zonas,
21 eso también es iniciativa de la Junta Directiva. -----
22 La señora Presidenta externa que ese detalle tiene que incluirse.-----
23 La señora Vocal I considera que un montón de cosas que han logrado, que no es coadministrar,
24 sino que han solicitado a la administración, que ha sido en favor de los colegiados.-----
25 La señora Presidenta solicita al Director Ejecutivo que por favor, Carla se de a la tarea de llamar
26 a Karen y a no sé si algún otro quiere, para hacer un recuento de lo que han hecho, no sabe si
27 algún otro quiere llamar a Carla un poquito la mano para recordarle algunos aspectos.-----
28 La señora Vocal I indica que claro, que ella lo tenía anotado esperando que ese informe les iba
29 a llegar a ellos. -----
30 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera que la regionalización de eventos, por
31 ejemplo, en Puntarenas se han hecho eventos, en Guápiles se celebró el Día la Amistad;

1 entonces que todos los colegiados sepan que han llevado a cabo ese compromiso de
2 descentralizar, que no todo sea en Alajuela, sino que llevaron a regiones eventos grandes del
3 Colegio, en Guanacaste y Limón, por ejemplo.-----

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

5 **ACUERDO 11:**-----

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-31-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024,**
7 **suscrito por la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de**
8 **Comunicaciones, respecto a presentación de texto del informe anual 2023-2024.**

9 **Aprobar el texto con las observaciones realizadas./ Aprobado por siete votos./**

10 **ACUERDO FIRME./**-----

11 **Comunicar a la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de**
12 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**-----

13 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

14 **ARTÍCULO 11.** Aprobación de pagos. **(Anexo 06).**-----

15 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, presenta el listado de pagos para su aprobación y
16 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
17 número 06.-----

18 La M.Sc. Oviedo Vargas, Vocal I,, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-
19 9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y cinco millones trescientos
20 ochenta y un mil trescientos dieciséis colones con cincuenta y un céntimos (¢65.381.316,51) y
21 por un monto de sesenta y cinco millones setecientos sesenta y ocho mil setenta y tres colones
22 netos (¢65.768.073,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un
23 monto de dieciséis millones trescientos veinte mil colones netos (¢16.320.000,00); para su
24 respectiva aprobación.-----

25 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

26 **ACUERDO 12:**-----

27 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
28 **Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y cinco millones trescientos**
29 **ochenta y un mil trescientos dieciséis colones con cincuenta y un céntimos**
30 **(¢65.381.316,51) y por un monto de sesenta y cinco millones setecientos sesenta y**
31 **ocho mil setenta y tres colones netos (¢65.768.073,00) y de la cuenta número**

1 **81707106811091732 de Coopeande por un monto de dieciséis millones trescientos**
2 **veinte mil colones netos (¢16.320.000,00). El listado de los pagos de fecha 13 de**
3 **noviembre de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado**
4 **por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

5 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

6 **ACUERDO 13:-----**

7 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9**
8 **del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones cuatrocientos**
9 **sesenta y dos mil setecientos setena y un colones con setenta céntimos**
10 **(¢6.462.771,60). El listado de los pagos fecha 13 de noviembre de 2024, se adjunta**
11 **al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**

12 **FIRME./-----**

13 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

14 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----**

15 **ARTÍCULO 12.** Oficio ADEM-129-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, suscrito por el Sr.

16 Ronny Gutiérrez Toruño, Secretario General de ADEM. **Asunto:** Solicitud de préstamo del Salón
17 de Eventos del Centro de Recreo de Alajuela para los días 16 y 17 de octubre 2025, para realizar
18 el Congreso Académico 2025. **(Anexo 07).**-----

19 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que ellos envían una nota donde el
20 próximo año tendrán su octava edición y solicitan el préstamo de salón los días jueves 16 y
21 viernes 17 de octubre del 2025, claro que todos los participantes son colegiados a Colypro y
22 esperan más o menos ciento ochenta personas y si se les puede colaborar con alimentación,
23 desayuno, almuerzo; así como algún signo externo para los presentes ese día.-----

24 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que le parece una muy buena propuesta, súper
25 loable lo del salón ya el tema de la alimentación, tratándose de tanta gente, recomendaría que
26 mejor como don Mauricio en algunas ocasiones ha mencionado, que le dejen ésta decisión a la
27 próxima Junta, porque eso es para octubre del 2025, faltan muchos meses y podría ser que la
28 próxima Junta no tenga ningún problema, pero también podría ser que tenga algunos proyectos
29 que les que les complique, no está diciendo, que se les diga técnicamente que no, el salón le
30 parece una muy buena opción; el problema es que la alimentación para ciento ochenta personas
31 implica un presupuesto, bastante elevado y también la fecha falta mucho, falta prácticamente

1 un año, no sabe qué valora la Junta Directiva sobre eso, pero le parece interesantísimo y como
2 dijo, muy loable, pero tal vez el tema del salón sí, el tema del presupuesto para el próximo año,
3 no sabe si la Junta quiere una recomendación de don Ricardo o doña Francine, por lo lejos que
4 está y la toma de decisión que implicaría que la otra Junta se comprometiera desde ya con eso.-
5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si algún otro directivo desea manifestarse
6 y consulta a la Asesora Legal si tienen algún problema con el salón.-----
7 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que no ve ningún problema.-----
8 La señora Presidenta sugiere aprobar el salón por el momento, para que aparten el salón.-----
9 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, indica que no cree que estén las fechas
10 reservadas, pero por aquello que lo revisen.-----
11 El Fiscal añade que le parece que sería bien, pues sería prudente para que no se pierdan el
12 tiempo que tal vez a don Ricardo, poner en el acuerdo, que ya sea don Ricardo a la brevedad
13 posible les proyecte esta solicitud, si la Junta Directiva lo tienen a bien, a una próxima Junta
14 Directiva, porque ellos sí podrían colaborarles, iniciando su gestión, marzo, no sabe, abril, mayo
15 para que don Ricardo lo tome en cuenta para que don Rony, evidentemente, tenga esa
16 respuesta lo más pronto posible pero de la Junta Directiva central.-----
17 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta por qué esta gente está solicitando
18 eso desde ahora si tienen todo el otro año para hacer la solicitud a la otra Junta.-----
19 La Asesora Legal externa que pro previsión.-----
20 La señora Presidenta indica que se cargan los días y más en esa fecha.-----
21 La Asesora Legal añade que por ejemplo, el Colegio sabe que fijo, fijo, fijo el último sábado de
22 noviembre es la Asamblea por lo que desde ya, puede dejar contratado, por ejemplo, el CIC
23 ANDE, el centro Convenciones, que son lugares que se llenan hasta con un año de antelación
24 las fechas e ir las apartando con suficiente tiempo, eso es cuestión de planificación.-----
25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----
26 **ACUERDO 14:**-----
27 **Dar por recibido el oficio ADEM-129-2024 de fecha 30 de octubre de 2024, suscrito**
28 **por el Sr. Ronny Gutiérrez Toruño, Secretario General de ADEM, en el que solicita el**
29 **préstamo del salón de eventos del centro de recreo de Desamparados de Alajuela**
30 **para los días 16 y 17 de octubre 2025, para realizar el Congreso Académico 2025.**

1 **Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que apruebe el préstamo del salón**
2 **en las fechas solicitadas./ Aprobado por siete votos./-----**
3 **Comunicar al Sr. Ronny Gutiérrez Toruño, Secretario General de ADEM y a la**
4 **Dirección Ejecutiva (Anexo 07)./-----**

5 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-079-2024, de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrito
6 por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
7 Legal. **Asunto:** Insatisfacción de alimentación en la Asamblea del Colegio. **(Anexo 08).----**
8 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que este oficio es por una nota que
9 envía doña Marisela Morales, enfocándose en la atención de la población jubilada, hace una
10 solicitud en concreto en el documento que ella presenta, que se les dé frutas en la alimentación
11 que se da en la Asamblea del Colegio, que se incluya un platillo de frutas y en este caso, esta
12 solicitud indica que la hace en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Jubilados, ella no
13 manda a un acuerdo, sino que manda un oficio hablando sobre este tema. En este caso para
14 darle respuesta, se hizo fue un pequeño resumen sobre los aspectos de alimentación en
15 Asambleas, en capacitaciones y otras actividades; entonces, más que todo, destacando por la
16 naturaleza del Colegio, que eso no es una obligación el atender a la gente con alimentación,
17 sino que básicamente es una atención que se hace en virtud de las actividades y en este caso,
18 por ejemplo, cuando ella habla sobre el incluir frutas, por lo que hablan en el oficio un poco de
19 lo que es aspectos de alimentación, pero como para irlos diferenciando de regulaciones de la
20 Contraloría en cuanto a la alimentación de los miembros de órganos colegiados y demás, no
21 hay una norma, como que le obligó a tener un menú específico, es un poco lo que se señala y
22 en el caso de las capacitaciones, actividades o Asambleas, no es que se otorgue viático un
23 reconocimiento así como para que se diga "bueno tengo que destinarlo de esquiés forma", hay
24 algo que señalan para no hacer como muy larga la exposición y es que hay que procurar esas
25 atenciones, siempre deben hacerse en medida con los recursos que se disponga, entonces en
26 buena teoría, se puede tener esas atenciones, pero siempre debe mediar un poco lo que es por
27 ejemplo la austeridad, dentro de esto, porque es parte de la administración de recursos, o sea,
28 no se puede abocar a buscar el montón de frutas de temporada o hacer arreglos ahí en medios
29 exóticos porque pueden decir cómo ese están regulando o cuidando los fondos del Colegio,
30 como para asociarlo un poquito con los aspectos públicos. La otra parte y también lo señalan,
31 es una cuestión de inocuidad alimentaria, por lo general las frutas, si se están manipulando, si

1 hay una cantidad muy grande, pueden estar expuestas a contaminación alimentaria y eso es
2 una cuestión de salud pública; entonces, a menos de que sean frutas con cáscara, un banano,
3 una manzana, una naranja o algo así, que sepa que simplemente se lava y se come la fruta, es
4 difícil garantizar la inocuidad cuando es una gran cantidad de frutas, por ejemplo, picados y
5 demás, entonces, más bien, ahí se puede identificar un riesgo en el sentido de la manipulación
6 de las frutas y también en la en la solicitud ella metió otra solicitud, además de eso, relacionado
7 con los apoyos al Hospital Geriátrico y se metió en también quera era en beneficio de los adultos
8 mayores y se hacen, algunas consideraciones sobre que sería bueno, acoger un poquito la
9 solicitud que hace doña Maricela y eventualmente en algún pronunciamiento, en algún alguna
10 fecha clave o actividad clave, tal emitir algún tipo de acuerdo o algún tipo de comunicado en
11 apoyo, a los jubilados en atención de instituciones salud que tengan, ya sea hospitales
12 geriátricos o especialista disponibles en los diferentes centros, es parte de la solicitud que ella
13 mencionó que también señalan algunos aspectos donde a través de la ley, pues se puede,
14 fundamentar. Las conclusiones prácticamente las adelantó ahorita que resumió y la
15 recomendación en este caso, es en lo que la organización de aspectos de alimentación, pues
16 obviamente se instruye a la Dirección Ejecutiva, que si estima y si manifiesta que se pueden
17 incluir frutas dentro del servicio de alimentación, de primero regirse por principios de legalidad,
18 austeridad y todo lo que dice la Contraloría, y también los aspectos que tienen que ver con
19 salud pública, o sea que si se va a incluir algo, pues que no se exponga mucho lo que es la
20 manipulación de alimentos y que pueda redundar en algún tipo de enfermedad, que en ese
21 caso sí sería bueno hacer una evaluación de los proveedores y en la otra la recomendación de
22 que se acogiera, apoyar estas gestiones de acción y de creación de hospital geriátricos y de
23 reforzar los servicios de geriatría básicamente, así como en resumen, el escrito de solicitud que
24 se presentó era un tanto confuso, por eso se brinca de un tema al otro, porque se trató de ir
25 atendiendo a la colegiada y se agrupó el oficio para que una parte hablara de la alimentación y
26 la otra hospital geriátrico para atender las dos consultas en un solo oficio.-----
27 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Asesora Legal si podrían ellas
28 contestarle.-----
29 La Asesora Legal responde que sí, que en este caso, bueno, la recomendación es que la Junta
30 Directiva valore si se lo traslada o no a la Dirección Ejecutiva, a ella se le puede hacer una
31 respuesta o hacerle una reunión. -----

1 La señora Presidenta externa que hacer una respuesta a una reunión, pero que se encargue
2 Asesoría Legal de eso. -----
3 La Asesora Legal indica que pedirá audiencia en la Comisión de Jubilación.-----
4 La señora Presidenta solicita que se consigne que le respondieron. -----
5 La Asesora Legal añade que puede enviar un correo pidiendo un espacio en la Comisión de
6 Jubilados para responder esa consulta. -----
7 La señora Presidenta solicita que en el acuerdo se traslade ese oficio a la Dirección Ejecutiva,
8 para que realice las recomendaciones viables. -----
9 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que en esta línea del tema de la alimentación,
10 prometió a una persona colegiada que iba a manifestar lo que le ha manifestado en dos o tres
11 Asambleas, no porque sea el criterio o porque sea la posición del Fiscal, sino porque es su
12 responsabilidad como Fiscal, decir lo que los colegiados externan y es lo siguiente, incluso no
13 sabe ni cómo la respuesta nunca la pudo manejar de la mejor manera, porque le dijo que
14 prefería solamente externarlo y que lo valorara la Junta, la Dirección Ejecutiva, la Asesoría Legal
15 para tener una respuesta más aterrizada y es lo siguiente, ésta persona le decía que por qué
16 no piensan en los colegiados que no pueden comer lo que ofrecen, es decir, personas que son
17 intolerantes a equis cosa o que no pueden comer harinas o que no pueden comer lo que sea;
18 porque esa persona evidentemente tiene una situación que lo que le han ofrecido en todas las
19 Asambleas no lo puede comer; entonces qué complicado, porque evidentemente y quiere que
20 quede claro que no sabía cómo responderle, porque lo único que le dijo es si ha hecho el
21 ejercicio de mandar una nota formal un mes antes o veintidós días antes que se tome en cuenta
22 esta situación para ella en particular y la respuesta fue que no, que en algunas ocasiones he
23 hecho el comentario de que siempre sirven lo mismo, nunca come eso y no sabe si es una
24 cuestión de si tiene que ver con gluten, pero desconoce y su pregunta principalmente, tal vez
25 para don Ricardo, si ha escuchado algo para doña Francine, cuál es la posición del Colegio ante
26 estas situaciones, porque evidentemente deben de responder a la mayoría, no va a decir a las
27 masas porque suena como muy complejo, pero evidentemente se debe presupuestar en función
28 de las mayorías, pero existe la posibilidad de que es porque tiene que responderle en algún
29 momento a la persona o por lo menos está haciendo el ejercicio de que quede bien evidenciado
30 en actas que hizo la referencia y que tal vez hay comentarios al respecto y se pueda buscar
31 alguna solución; consulta qué pasaría si esa persona un mes antes o veintidós días antes dice

1 "yo voy a asistir a la Asamblea, yo no ingiero ese tipo de alimentos, pero considero que es mi
2 derecho consumir algún tipo de alimento que me ofrezca la Corporación porque todos los demás
3 consumen", qué pasaría y esa es la pregunta que esa persona le hizo para que hiciera y que
4 amén, de lo que doña Francine expuso, entiende lo de la inocuidad y las frutas y todo lo demás,
5 porque hay una respuesta lógica, pero qué pasa si por escrito indica su situación e indica que
6 quiere que se le atienda; consulta si hay algún previo, algún precedente o alguna situación que
7 permita responderle a esta persona. -----
8 La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal.-----
9 La Asesora Legal indica que hace algún tiempo, de hecho, se tomó en cuenta a raíz de unas
10 solicitudes que hicieron colegiados que eran vegetarianos que no consumían carne y por algún
11 tiempo se estuvo ofreciendo menú vegetariano dentro de las opciones de comida, el problema
12 era que de mil quinientos que se iban a encargar, se encargaban doscientos o trescientos
13 vegetarianos, a riesgo de que o sobrara mucho o que no alcanzará para todos, porque no se
14 tenía un registro, aquí el asunto está y es diferente, cuando son asambleas de delegados, lo
15 comenta por mi propia experiencia, por ejemplo ella es delegada de Coopenae y por ocho años
16 fue delegada en la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y antes de cada Asamblea les
17 mandaban un oficio donde marcaban si tenían de alergias y ellos tomaban esto en cuenta en
18 la alimentación, de hecho, ellos tenían ese control, pero la ventaja es que hay un número
19 definido de delegados; entonces no tenía ese riesgo de que le iba a faltar o le iba a sobrar; aquí
20 el problema es que no saben cuánta gente va a llegar.-----
21 La señora Presidenta externa que si mandan una nota sí se podrían tomar las provisiones.-----
22 La Asesora Legal externa que anteriormente, se hacía con un menú vegetariano al tanteo, por
23 lo general siempre se consumía todo, porque incluso hay gente que tal vez sí comía carne pero
24 ahí le gustó la opción vegetariana.-----
25 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externar que está completamente de acuerdo con doña
26 Maricela, bonito ese documento y la respuesta que da Francine, entonces agradece porque a
27 veces los colegiados ponen a la Junta Directiva en autos y les dicen qué línea seguir y eso es
28 muy importante. Lo otro es que está completamente de acuerdo con la fruta y el oficio dice
29 que se considere la sugerencia de la administración, pero sí lleva razón, si alguien es puntual
30 en las Asambleas son los jubilados, ellos llegan muy temprano, desayunan y de ahí los
31 almuerzos son casi a la 4:00 p.m.; entonces sí lleva razón, hay un señor en la Junta de

1 Educación que este es diabético y siempre hay que pensar a las 10:00 a.m. por ejemplo por
2 una fruta; ella como miembro de Junta Directiva desea externar a la administración que sí es
3 muy importante esa parte y lo otro que está totalmente de acuerdo con don Ronny con lado de
4 la alimentación, ella tiene una compañera que es alérgica al gluten y muchas veces ha
5 manifestado eso y lleva razón; ha ignorado también las peticiones porque ella dice "uno llega
6 y no puede desayunar y ni siquiera a veces puede almorzar", entonces para qué va a asistir.
7 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sabe que en Colypro es responsabilidad de
8 todos los colegiados asistir a las Asambleas, como en cualquier colegio y consulta si es
9 responsabilidad del Colegio ofrecer alimentos o dar un signo externo en las Asambleas.-----
10 La señora Presidenta responde que no, que ya lo dijo Francine.-----
11 La Asesora Legal responde que ya se dijo que no, que dentro de la naturaleza y las normas no
12 es obligación, s como una atención que se tiene con los asistentes, pero obligación no es; en
13 el caso del Colegio de Abogados no les dan pero ni agua.-----
14 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, informa que para las Asambleas Generales, sí
15 piden alimentación vegetariana, en este caso o para esta Asamblea, hay cincuenta platos
16 adicionales que piden en esa modalidad, a veces sobran, a veces faltan, pero es muy variable
17 el comportamiento, pero siempre piden una cantidad de platos para esa población que tiene
18 una afectación con el gluten o demás, entonces sí contemplan esa necesidad de los colegiados
19 con respecto a lo que mencionaba doña Karen, para esta Asamblea se vuelve un poquito
20 complicado lo de las frutas, pero igual si hay que correr, corren y buscan la forma de poder
21 subsanarlo, solo que la Junta Directiva le indique o quedaría para una próxima Asamblea hacer
22 esa programación de las frutas para los colegiados, porque habría que pedir mil trescientas
23 unidades de lo que se vaya a comprar.-----
24 La señora Presidenta indica al Director Ejecutivo que ahorita lo valore él, presente datos para
25 ver qué pasa.-----
26 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sugiere que para los que no comen carne, le
27 parece tal vez valorar la opción de Karen, que no se pida fruta para todos, sino también una
28 fruta para no manejar los mil y pico en frutas, sino tener para aquellas personas que solo frutas
29 consumen.-----
30 La señora Presidenta externa que ve más viable que Ricardo valore el hecho que hay una fruta
31 para cada uno, porque si no la gente va a querer la fruta, ella es una que aunque no coma

1 gluten va a querer su manzana o su banano o su mandarina, pero le parece seguir la
2 recomendación de la Asesoría Legal, que el manejo de las frustraciones es delicado, tendría
3 que ser una unidad con su cáscara y demás para que no se vea contaminada; considera que
4 es una opción que hay que incorporar ahí.-----

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

6 **ACUERDO 15:**-----

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-079-2024, de fecha 01 de noviembre de**
8 **2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine**
9 **Barboza Topping, Asesora Legal, en cumplimiento al acuerdo 18 tomado en la sesión**
10 **081-2024, respecto a insatisfacción de alimentación en la Asamblea del Colegio.**
11 **Solicitar a la Asesora Legal se reúna con la Comisión de Jubilados. Trasladar este**
12 **oficio a la Dirección Ejecutiva, para que tome las medidas pertinentes, según**
13 **viabilidad./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

14 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza**
15 **Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./-----**

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso a las 8:13 p.m. el cual levanta a
17 las 8:33 p.m. -----

18 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AL-C-081-2024, de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrito por
19 la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
20 Legal. **Asunto:** Criterio legal en respuesta al acuerdo 11 de la sesión 086-2024. **(Anexo 09).**

21 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se ausenta de la sesión a las 8:35 p.m.-----

22 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-081-2024,
23 de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y
24 su persona, en el que indican:-----

25 "Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxito en sus funciones. En respuesta al
26 acuerdo número 11 de la sesión de Junta Directiva número 86-2024, se procede a darle
27 respuesta a la colegiada, dicho acuerdo indica lo siguiente:-----

28 **ACUERDO 11:** -----

29 Dar por recibido el oficio CLYP-056-DE-DIVDE de fecha 02 de setiembre de 2024, suscrito por
30 el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo
31 Educativo, en el que brinda criterio solicitado por la Junta Directiva mediante acuerdo 19

1 tomado en la sesión 075-2024 del martes 06 de agosto de 2024. Trasladar este oficio a la
2 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que valore el pronunciamiento y brinde
3 criterio./ Aprobado por seis votos./ -----

4 Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación
5 y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
6 Legal (Anexo 07)./ -----

7 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin
8 embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones
9 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
10 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de
11 realizar el Colegio. -----

12 **I. ANTECEDENTES:**-----

13 El DIVDE en su oficio realizó las siguientes recomendaciones:-----

- 14 1. Es menester dilucidar claramente cuál fue la fundamentación del Consejo Superior de
15 Educación para reducir el rubro de "Pruebas" en los diferentes ciclos. Si lo que se pretende
16 es brindar un mayor peso a la evaluación formativa, se debe establecer cómo las diferentes
17 actividades desarrolladas en los otros rubros contribuyen a este fin. Retomando la
18 observación de Houston & Thompson (2017), es muy importante recordar que cada tipo de
19 evaluación responde no al tipo de instrumento empleado, sino a un propósito, por lo que
20 propiciar evaluaciones formativas no necesariamente ha de implicar un menor peso de las
21 pruebas o exámenes en la calificación total. Se debe analizar el grado de conocimiento que
22 tienen las y los docentes sobre la evaluación formativa, así como las herramientas con las
23 que cuentan para su implementación, pues debilidades en esta dirección pueden traducirse
24 en una incorrecta aplicación o generar incertidumbre entre docentes y estudiantes. Además,
25 considerando que los sistemas educativos están en este proceso de transición hacia estos
26 nuevos modelos, se debe comprender que su implementación debe ser gradual y que los
27 resultados en el rendimiento académico no serán inmediatos. -----
- 28 2. En vistas de esta reflexión sobre los modelos de evaluación sumativa y formativa, debe
29 analizarse con mayor profundidad los alcances de asignar un mayor peso al rubro de Trabajo
30 Cotidiano en detrimento de las Pruebas, de modo que se determine si ha tenido algún efecto
31 (sea positivo o negativo) en el rendimiento académico, en la motivación estudiantil y en el

1 proceso de enseñanza-aprendizaje. -----

2 3. Asimismo, es menester revisar si el cuerpo docente del MEP está logrando integrar ambas
3 formas de evaluación. Por ejemplo, mediante la aplicación de 17 pruebas para medir el logro
4 acompañada de un seguimiento y retroalimentación personalizada a cada estudiante. Sobre
5 la evaluación de la conducta. -----

6 4. Es necesario plantear investigaciones que permitan mapear las percepciones y las
7 experiencias de docentes y estudiantes en lo concerniente a la evaluación de conducta, de
8 tal manera que se puedan establecer puntos de mejora en la estrategia actual de evaluación
9 de la conducta y de promoción de la convivencia escolar. -----

10 5. Apelar a medidas reactivas y punitivas, según la literatura especializada, no es una
11 alternativa para alcanzar mejoras en la conducta estudiantil. Por el contrario, se debe valorar
12 la creación de estrategias que consideren la participación de equipos interdisciplinarios que
13 permitan un abordaje integral de las situaciones de conducta y que involucren a la persona
14 estudiante y su entorno familiar. -----

15 6. En esta línea, se recomienda realizar investigaciones sobre los alcances y límites que tuvo la
16 estrategia PROMECUM, con el propósito de identificar lecciones aprendidas y áreas de
17 oportunidad para futuras estrategias que se planteen desde el MEP.-----

18 **II. ANÁLISIS LEGAL.**-----

19 1. Fundamentación de las reformas al REA y su impacto legal-----

20 El Consejo Superior de Educación (CSE), como órgano colegiado que regula el sistema
21 educativo, tiene la competencia de promulgar cambios en los reglamentos que rigen los
22 procesos de evaluación. No obstante, cualquier modificación al REA debe estar fundamentada
23 en criterios pedagógicos claros, considerando que se trata de un instrumento legal que regula
24 derechos y obligaciones tanto para el estudiantado como para el personal docente.-----

25 La reducción del rubro de Pruebas en la evaluación requiere de una fundamentación clara y de
26 carácter jurídico-pedagógico, debido a que las evaluaciones sumativas tradicionalmente han
27 sido un medio de objetividad en la valoración del rendimiento académico. Si bien el enfoque
28 hacia una mayor ponderación en la evaluación formativa responde a las políticas educativas
29 más recientes, debe asegurarse que estos cambios respeten los principios de igualdad, mérito
30 y objetividad consagrados en la legislación educativa vigente.-----

31 2. Derechos de los estudiantes y principios de la evaluación-----

1 De conformidad con la normativa vigente, el proceso evaluativo debe garantizar el respeto de
2 los derechos de los estudiantes, entre los que destacan:-----

3 - El derecho a una evaluación justa y equitativa. -----

4 - El derecho a la transparencia en los procedimientos evaluativos.-----

5 - El derecho a ser evaluado mediante criterios objetivos y claros.-----

6 Cualquier reforma al REA, como lo fue la del año 2018, debe seguir estos principios
7 fundamentales. La disminución del peso de las pruebas podría interpretarse como una limitación
8 en la evaluación de los logros académicos, lo cual podría entrar en contradicción con los
9 mencionados principios de equidad y objetividad si no se explica y justifica de manera adecuada
10 en el contexto de una transición hacia la evaluación formativa.-----

11 3. Evaluación de la conducta: un enfoque preventivo-----

12 El actual REA mantiene la evaluación de la conducta, pero su manejo ha cambiado
13 significativamente en comparación con el reglamento anterior del año 2001. El cambio se dio
14 respecto al trabajo comunitario que debían de realizar los estudiantes, para aprobar el rubro de
15 conducta podría generar preocupaciones sobre si esta medida cumple efectivamente con el
16 objetivo de promover la convivencia escolar y la disciplina estudiantil, sin vulnerar los derechos
17 de los estudiantes a recibir un tratamiento justo y sin discriminación.-----

18 De acuerdo con investigaciones jurídicas y pedagógicas, las estrategias punitivas aplicadas en
19 el pasado han demostrado ser ineficaces y, en algunos casos, han afectado de manera
20 desproporcionada a estudiantes de entornos vulnerables. Por lo tanto, es esencial que las
21 disposiciones actuales del REA sobre la conducta se enfoquen en medidas preventivas y
22 restaurativas, siempre en el marco de un debido proceso, que garantice los derechos del
23 estudiante. -----

24 El uso de equipos interdisciplinarios para gestionar situaciones de conducta sería una medida
25 acorde con los principios de justicia y equidad, y contribuiría a un abordaje integral que respete
26 tanto los derechos individuales de los estudiantes como el interés colectivo en mantener un
27 ambiente escolar adecuado. -----

28 4. Implicaciones legales de la implementación de reformas sin gradualidad-----

29 La implementación abrupta de cualquier reforma educativa, sin la adecuada capacitación y sin
30 un periodo de adaptación, podría resultar en una vulneración de los derechos de los docentes
31 y estudiantes. Los docentes tienen el derecho a contar con herramientas adecuadas para

1 implementar los cambios normativos de forma efectiva. Si no se brindan los recursos necesarios
2 para la transición hacia un sistema más enfocado en la evaluación formativa, podría
3 interpretarse como una omisión por parte del Estado, lo que podría dar lugar a posibles acciones
4 legales o recursos de amparo por violación del derecho a la educación de calidad.-----
5 5. Recomendaciones finales-----
6 En virtud de lo anterior, se recomienda a la Junta Directiva de Colypro:-----
7 1. Solicitar al Consejo Superior de Educación (CSE) una exposición formal y detallada sobre la
8 justificación de los cambios en el REA, particularmente en lo referente a las pruebas , y si se
9 realizó un análisis de las consecuencias que este cambio podría tener en la calidad de la
10 educación y el rendimiento académico. -----
11 2. Impulsar investigaciones y estudios internos que permitan evaluar los efectos reales de las
12 reformas del 2018 en el rendimiento estudiantil, la motivación y el proceso de enseñanza-
13 aprendizaje. Esto, a fin de proporcionar una base empírica que justifique cualquier futura
14 recomendación o ajuste que se proponga al CSE.-----
15 3. Abogar por la creación de programas preventivos e integrales en la evaluación de la conducta,
16 como la conformación de equipos interdisciplinarios, asegurando que cualquier medida
17 disciplinaria aplicada respete los derechos fundamentales de los estudiantes y se oriente hacia
18 la rehabilitación y mejora en lugar de la exclusión o sanción punitiva.-----
19 4. Capacitar adecuadamente al cuerpo docente sobre las nuevas herramientas y enfoques
20 relacionados con la evaluación formativa para asegurar que se implemente de manera justa y
21 eficiente, y con respeto a los derechos de los estudiantes.-----
22 5. Evaluar la viabilidad de restaurar programas adaptados a las necesidades actuales, para
23 abordar de manera integral y preventiva los fenómenos de indisciplina y violencia en el entorno
24 escolar, especialmente en centros educativos ubicados en zonas de alta vulnerabilidad.-----
25 Conclusión-----
26 Desde una perspectiva legal, cualquier reforma educativa debe estar basada en los principios
27 de equidad, justicia y objetividad, tanto en los rubros de evaluación académica como en la
28 evaluación de la conducta. Además, la implementación gradual y con la debida formación
29 docente es un requisito esencial para garantizar que los cambios no vulneren los derechos de
30 los estudiantes ni afecten la calidad educativa. -----

1 Es importante que la Junta Directiva valore cuidadosamente las recomendaciones planteadas y
2 considere promover acciones ante el CSE y el Ministerio de Educación Pública (MEP) para
3 asegurar que el REA cumpla con los estándares legales y pedagógicos que guían el sistema
4 educativo del país. -----
5 Esta Asesoría Legal concuerda con lo manifestado por el DIVDE en el oficio CLYP-056-DE-
6 DIVDE de fecha 02 de setiembre de 2024. -----
7 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente.”-----
8 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que no estaría de acuerdo con la primera
9 recomendación del documento, como de pedirle una explicación al Consejo Superior de
10 Educación, en el sentido de que el Consejo está facultado en calidad exclusiva y excluyente por
11 Constitución Política y por ley misma de creación para dictar la política educativa, crear los
12 programas de estudio y recuerda que el modelo evaluativo responde a un programa de estudio,
13 el modelo evaluativo responde a un modelo educativo; entonces, cuando los programas de
14 estudio se adaptaron a un nuevo modelo educativo, la evaluación sufrió una variación porque
15 se adaptó al modelo educativo que estaba cambiando para ese año justamente estuvo en el
16 Consejo Superior en esos tiempos, en medio de la transición, realmente llegó en la transición;
17 entonces, no está de acuerdo que se cuestione a un órgano que tiene autonomía y que tiene
18 facultades constitucionales para tomar estas decisiones; le parece que hacer esa pregunta es
19 un tipo de cuestionamiento que se estaría haciendo y es lo que ha resultado últimamente
20 cuando hay algún cambio, todo mundo quiere ver pedir cuentas, pedir explicaciones, cuando
21 mejor ir a revisar la Constitución Política y la ley en la creación del Consejo Superior de
22 Educación para entender que tiene las facultades para hacerlo; el Consejo Superiores es un
23 órgano, obviamente toma decisiones con base en elementos técnicos, los cuales los facilita
24 usualmente la administración o se lo facilitan externos, el Colegio solo está dando el criterio
25 técnico al Consejo Superior. Entonces, en la primera recomendación, no estaría de acuerdo con
26 ella porque le parece que es un tipo cuestionamiento al Consejo, como por qué hizo esos
27 cambios, el investigar la Junta Directiva y tratar de ilustrar y entender los cambios le parece
28 muy bien porque estaría como parte de la facultad que tienen como organización de
29 educadores, pero en lo primero definitivamente de su parte no.-----
30 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que en esa línea, está completamente de
31 acuerdo con don Daniel, le parece primero que él mismo Daniel lo expresó, que esta

1 recomendación básicamente de solicitar el Consejo Superior de Educación una exposición
2 formal y detallada sobre la justificación de los cambios, le parece que es completamente fuera
3 incluso dentro las potestades, no sabe si el mismo colegio profesional, están pidiéndole a una
4 autoridad a nivel nacional que les dé una explicación sobre lo que ya ellos de todas formas
5 tuvieron que haber justificado bastamente; más bien ante esto le parece que aquí donde, dentro
6 de las conclusiones, quisiera preguntar cuál es la cuál es la recomendación porque dice al final
7 de los últimos párrafos "es importante que la Junta Directiva valore cuidadosamente las
8 recomendaciones planteadas" y ya don Daniel está haciendo una valoración "y considere
9 promover acciones ante el Consejo Superior de Educación y ante el Ministerio de Educación
10 Pública"; la pregunta es cuáles acciones se recomiendan, porque aquí solamente dice "promover
11 acciones", pero no hay luz qué se podría hacer, entonces más bien es preguntar qué sugiere
12 como Asesoría Legal que se haga porque el documento en eso queda muy vago, solamente
13 sugerir que se hagan cosas, pero no qué cosas.-----
14 La Asesora Legal externa que la línea que se presenta era más a nivel de consultas, o sea,
15 "explíquenos el fondo, en qué se basaron", o sea, la acción era más consultiva.-----
16 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que no de cuestionamiento.-----
17 La Asesora Legal externa que es más de consulta, como que en qué se fundamentan para hacer
18 tal y tal cosa, o sea cuál fue el fundamento, porque incluso esa idea ellas también la tomaron
19 del mismo oficio que les trasladaron para revisar, que era el del DIVDE.-----
20 El señor Vicepresidente considera que hay algo muy interesante y es que se debe recordar que
21 fue la Junta Directiva quien le remitió el oficio a Asesoría Legal para que se pronuncie; ahora
22 como órgano les toca tomar una decisión, ya tienen todo el panorama, consulta si algún otro
23 quiere aportar algo más. -----
24 La Asesora Legal añade que incluso pueden revisar el oficio en conjunto con el del DIVDE.-----
25 El señor Tesorero indica que la idea que da la Asesora Legal le gusta, en el sentido de que se
26 revisen los dos documentos previamente para finalmente estudiar respondiendo una consulta
27 que hizo un colegiado, tal vez tiene poca información respecto a toda la trazabilidad de datos
28 que se dan en un órgano superior para tomar un tipo de decisión de esta naturaleza.-----
29 La Asesora Legal aclara que la idea es analizar en Junta Directiva los dos documentos, hasta
30 con don Wálter incluido para hacer un análisis conjunto entre los dos.-----

1 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, expresa que más bien iba a consultar a
2 Francine si ella no se podría reunir con don Walter y les presenten una propuesta con los dos
3 documentos más bien. -----

4 La Asesora Legal responde que ella no tiene problema.-----

5 El señor Vicepresidente considera que don Wálter no tendría problema si la Junta Directiva lo
6 toma como acuerdo. -----

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 16:**-----

9 **Dar por recibido el CLYP-JD-AL-C-081-2024, de fecha 01 de noviembre de 2024,**
10 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
11 **Topping, Asesora Legal, en cumplimiento al acuerdo 11 tomado en la sesión 086-**
12 **2024, sobre análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) y las**
13 **reformas realizadas a lo largo de los años. Solicitar a la M.Sc. Barboza Topping,**
14 **socialice el oficio supracitado con el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del**
15 **Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, a efecto de que**
16 **presenten una propuesta en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./-----**
17 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza**
18 **Topping, Asesora Legal y al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de**
19 **Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo (Anexo 09)./-----**

20 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, solicita que esa próxima sesión sea lo antes posible, ya
21 que el tema se analiza por un oficio que remite un compañero de ella y el oficio lo conoció la
22 Junta Directiva desde agosto 2024. -----

23 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AL-C-083-2024, de fecha 04 de noviembre de 2024, suscrito por
24 la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
25 Legal. **Asunto:** Cumplimiento de funciones miembros de Juntas Regionales. **(Anexo 10).--**

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se reincorpora a la sesión a las 8:56 p.m.-----

27 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que esa fue una solicitud que se le
28 había hecho a doña Francine con respecto al oficio CLYP-FS-287-2024 que había presentado el
29 señor Fiscal, sobre la solicitud de asistencia de miembros a votar regionales en la pasada
30 Asamblea General Extraordinario. -----

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que como lo señaló Juan Carlos,
2 este oficio se hace en atención del acuerdo número 12 de la Junta Directiva, en trasladan el
3 oficio de la Fiscalía 287-2024, respecto a informe sobre la asistencia a regionales y aclara que
4 no están diciendo nada nuevo, ni nada que no se haya dicho anteriormente; de hecho, si le se
5 preguntan no sabe cuál era el objetivo de trasladar el oficio a Asesoría Legal, pero igual aquí lo
6 que hace es reiterar, porque es importante que eso se mantenga como un criterio unificado,
7 en el oficio 287-2024 de la Fiscalía, lo que hacen es en una parte, toman una porción de un
8 acta donde Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, hace una manifestación que
9 es importante aclarar que no es una cuestión de Laura Sagot, es una cuestión de Asesoría Legal
10 de Junta Directiva, no es están disociando, ni haciendo criterios independientes, entonces en
11 este oficio señalan: -----

12 "Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxito en sus funciones. En respuesta al
13 acuerdo número 12 de la sesión de Junta Directiva número 90-2024, se procede a darle
14 respuesta, dicho acuerdo indica lo siguiente: -----

15 ACUERDO 12: -----

16 Dar por recibido el oficio CLYP-FS-287-2024 de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por el
17 Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, en el que informa sobre asistencia de los miembros de
18 Juntas Regionales de Colypro a la pasada Asamblea General Extraordinaria del 17 de agosto de
19 2024. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que emita
20 criterio legal al respecto./ Aprobado por seis votos./-----

21 Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
22 Legal (Anexo 09)./ -----

23 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin
24 embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones
25 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
26 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de
27 realizar el Colegio. -----

28 **III. ANTECEDENTES:-----**

29 La Junta Directiva da por recibido informe de Fiscalía.-----

30 El artículo 34 del reglamento General dispone lo siguiente:-----

31 **Artículo 34º.—Funciones de los directivos regionales Son obligaciones**

comunes de todos los integrantes de la Junta Regional las siguientes:

i) **Asistir a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias convocadas por la Junta Directiva.**-----

Este artículo se debe de concatenar con el artículo 14 del Manual para el funcionamiento de las Juntas Regionales del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. Que indica lo siguiente: -----

Artículo 14.- Causales de sanción o remoción de los miembros de la Junta Regional y Fiscal Regional Los miembros de la Junta Regional y Fiscal Regional podrán ser sancionados o removidos de sus puestos en los siguientes casos:-----

a. Si aconteciere alguna de las causales previstas en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Colegio para los miembros de la Junta Directiva. -----

b. Cuando los miembros de la Junta Regional y/o Fiscal Regional, no guarden discrecionalidad exigida en virtud de su cargo. -----

c. Realicen manifestaciones que atenten contra los valores, órganos e institucionalidad del Colegio Profesional, que afecten su imagen y el buen nombre de este mismo. -----

d. Incumplan con las Políticas Corporativas, en forma reiterada. -----

e. Incumplan con los Planes Anuales de trabajo respectivos; y que cuando no se pueda cumplir con dichos planes, no se informe de manera oportuna a la Junta Directiva. -----

f. No presente en el tiempo requerido, los planes anuales de trabajo. -----

g. Ausentarse sin justificación, en el mismo año calendario a dos actividades: capacitaciones, asambleas o eventos; para los cuales haya sido convocado por el Colegio.-----

h. Asumir compromisos u obligaciones en nombre del Colegio a título personal. -----

i. Realizar o permitir propaganda política de cualquier índole en las sesiones, reuniones, capacitaciones u otras actividades del Colypro.-----

j. Incumplimiento de las funciones, así como en violación de las demás disposiciones referidas en este manual. (énfasis suplido)-----

Dicha sanción la decide la Junta Directiva, previo informe elaborado por la Fiscalía del Colegio, en atención al principio del debido proceso y de acuerdo con lo señalado en el artículo 21 de la Ley No.4770 y el artículo 30 del Reglamento General.-----

- 1 Las sanciones serán: -----
2 a) Apercibimiento por escrito. -----
3 b) Amonestación escrita, con copia al expediente de Colegiado. -----
4 c) Suspensión temporal de la condición de miembro de la Junta Regional o Fiscal Regional,
5 por un periodo mínimo de un mes hasta por doce meses. -----
6 d) Remoción del puesto como miembro de la Junta Regional o Fiscal Regional.-----

7 **LA JUNTA DIRECTIVA DETERMINARÁ LA GRAVEDAD DE LA FALTA COMETIDA Y**
8 **LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO ANÁLISIS DEL INFORME**
9 **PRESENTADO POR LA FISCALÍA,** y determine así mismo que no existe reincidencia en

10 la falta cometida o que la misma no revista de notoriedad grave. (énfasis suplido)-----
11 En caso de remoción, el puesto vacante será ocupado por la persona candidata que le
12 suceda en votos al directivo que fue removido de su puesto.-----

13 Si aquella persona no aceptara, se designará a quien le siga y así sucesivamente, hasta
14 agotar la nómina. En caso de no poder llenar la vacante, la Junta Directiva procederá a
15 convocar a una Asamblea Regional Extraordinaria, siempre y cuando le falte más de seis
16 meses para la Asamblea Regional Ordinaria.-----

17 **IV. ANÁLISIS LEGAL:-----**

18 El artículo 34 del Reglamento General del Colegio impone a los directivos regionales la
19 obligación de asistir a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias convocadas por la
20 Junta Directiva. Esto implica que la asistencia es un deber fundamental para el adecuado
21 desempeño de las funciones de los miembros de las Juntas Regionales de Colypro y para
22 garantizar la participación en las decisiones relevantes del Colegio. Al igual que los fiscales, los
23 cuales no son excluidos por separado basado en el principio de legalidad y equidad.-----

24 La ausencia no justificada a estas asambleas, como se desarrolla en el artículo 14 del manual
25 de funcionamiento, puede resultar en sanciones específicas, siendo un incumplimiento de las
26 obligaciones mínimas requeridas. En este mismo orden de ideas como se indicó supra, el artículo
27 14 especifica las causales de sanción o remoción de los miembros de la Junta Regional. Estas
28 causales incluyen desde la falta de discrecionalidad en el ejercicio de su cargo hasta la ausencia
29 no justificada en actividades convocadas por el Colegio, incumplimiento de políticas corporativas
30 y otras obligaciones. -----

31 De las sanciones, la Junta Directiva tiene la autoridad y poder de dirección al ser estos órganos

1 auxiliares de la Junta Directiva para determinar la gravedad de la falta y aplicar la sanción
2 apropiada, **SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON UN INFORME DE LA FISCALÍA QUE**
3 **RESPALDE LA FALTA.**-----

4 De conformidad con el bloque de legalidad a la Fiscalía le corresponde identificar, instruir y
5 documentar cualquier incumplimiento de las políticas, planes de trabajo y funciones
6 establecidas en el Reglamento General y el Manual de Funcionamiento.-----

7 En el dado caso de identificar una falta que se ajuste a las causales de sanción del artículo 14,
8 la Fiscalía tiene el deber de elaborar un informe detallado para la Junta Directiva individualizado,
9 siguiendo las normas del debido proceso y el proceso ordinario Administrativo de conformidad
10 con la Ley General de Administración Pública. Este informe debe cumplir con el debido proceso,
11 garantizando un procedimiento justo y transparente para el miembro implicado.-----

12 Respecto al informe general de asistencia a la Asamblea General Extraordinaria del 17 de agosto
13 de 2024, se observa que el documento proporcionado presenta un carácter limitado, al incluir
14 únicamente una lista de las personas asistentes de las Juntas Regionales y no detallar otros
15 elementos relevantes de la sesión.-----

16 El informe carece de detalles específicos sobre los motivos de inasistencia de cada miembro de
17 las Juntas Regionales. Esto limita la capacidad de la Junta Directiva para evaluar la justificación
18 (o falta de ella) de cada caso, información esencial para garantizar que cualquier acción
19 disciplinaria se lleve a cabo bajo el principio de justicia y equidad.-----

20 Al no individualizar la conducta de cada miembro, el informe no proporciona una base sólida
21 para sancionar o exonerar a los directivos involucrados. Una presentación detallada permitiría
22 identificar casos de reincidencia o patrones de conducta en las inasistencias, información crítica
23 para la valoración justa de cada situación.-----

24 Sin una descripción detallada de los hechos, se carece de la información necesaria para
25 garantizar el debido proceso. La normativa de Colypro y las recomendaciones de la Asesoría
26 Legal sugieren que el Fiscal no solo debe registrar la asistencia, sino también documentar las
27 circunstancias y justificaciones en caso de inasistencia, promoviendo así un proceso disciplinario
28 que respete los derechos de los directivos y asegure la transparencia en la toma de decisiones.
29 La falta de especificidad y la ausencia de detalles justificativos dificultan la toma de decisiones
30 informadas por parte de la Junta Directiva.-----

31 **CONCLUSIÓN**-----

1 La normativa descrita resalta la importancia de la Fiscalía como órgano de control, que vela por
2 la integridad y cumplimiento de los deberes de los miembros de las Juntas Regionales y Fiscales
3 Regionales. El Fiscal tiene la responsabilidad de documentar, evaluar y presentar ante la Junta
4 Directiva cualquier incumplimiento, colaborando en la aplicación justa y proporcional de
5 sanciones para preservar la buena marcha del Colegio. Esto fortalece la transparencia y el
6 cumplimiento ético en Colypro, promoviendo un ambiente de responsabilidad y respeto a la
7 normativa interna. Ignora esta Asesoría el fin y propósito del informe CLYP-FS-287-2024.-----
8 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente."-----
9 La Asesora Legal concluye indicando que para que la Junta Directiva acciones sí requiere del
10 informe de la Fiscalía, no lo puede hacer per sé, entonces ahí se estaría violentando el debido
11 proceso, de acuerdo a lo que establece el Reglamento General, por ejemplo, si desean
12 prescindir del informe de la Fiscalía, habría que reformar el Reglamento y elevarlo a la Asamblea
13 para que lo reforme, mientras esté ahí, en este caso, no queda otra; al final de cuentas a
14 Asesoría Legal trasladan el oficio pero ignoran por qué lo trasladan porque no pueden en este
15 momento, referirse al hallazgo que hace la Fiscalía, respecto de la exposición de los datos y
16 aclara de que a pesar de que en el oficio se señala expresamente que una manifestación de
17 Laura Sagot, desea aclarar que no es una manifestación aislada de Laura Sagot, es un criterio
18 que brinda Asesoría Legal en atención a la labor de órgano asesor de la Junta Directiva para
19 que la Junta Directiva esté informada.-----
20 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que con respecto a esto, quiere hacer aclaraciones
21 y va a pedir una disculpa porque no va durar tres minutos definitivamente, de alguna manera,
22 como a él le corresponde y como se menciona la Fiscalía, va a tener que manifestar varias
23 cosas, en el acta 060-2024, ante una consulta de un miembro de Junta Directiva o por lo menos
24 de una frase de un miembro de Junta que manifestó que si bien es cierto, el tema de la
25 asistencia nació por la alimentación de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de agosto,
26 entonces se decía que iba a llegar bastante gente, recuerda que había algunas especulaciones
27 de si iba a llegar o no bastante gente; entonces esa persona de Junta Directiva, manifestó, que
28 consideraba que iba a llegar bastante gente, además que tomaran en cuenta que los miembros
29 de Junta Regionales iban a venir, por su función; entonces, a raíz de eso surge la conversación
30 y doña Laura Sagot que era la Asesora Legal, en ese momento y la menciona porque era la
31 Asesora Legal de ese momento, pero si bien doña Francine ahora está aclarando que es una

1 posición de Asesoría Legal, entonces se referirá en este momento a la Asesoría Legal, esa
2 Asesoría Legal expresó que la Juntas Regionales tenían que presentarse y que era obligación
3 del Fiscal hacer un informe final y que se cumplieran este tipo de procedimientos, por lo que
4 externó a la Asesoría Legal que agradecía mucho, sin embargo, estaba en desacuerdo, no en
5 desacuerdo en hacer el informe, sino en desacuerdo en ser él como Fiscal quien tuviera que
6 estarle diciendo a las Juntas Regionales si tienen que venir o no, porque él no es la Jefatura de
7 las Juntas Regionales, tiene el control de sus Fiscales y tiene todo respaldado; sus Fiscales
8 cuando faltan se lo justifican por escrito vía correo electrónico previo al evento y si ellos
9 pensaban que iban a venir y se daba una situación, pues posterior veinticuatro horas después,
10 tiene bien vigilados a sus Fiscales en sus funciones y si la Junta revisa en términos muy
11 generales, no va a decir que la totalidad, pero en términos muy generales suelen ser puntuales
12 las Asambleas, por una cuestión de respeto por una cuestión de que ya él les he generado este
13 tipo de información. En resumen, en el acta 066-2024 se mencionó y por qué se da el informe
14 287 de la Fiscalía, precisamente porque responde a la recomendación de la Asesoría Legal de
15 que el Fiscal tenía que ser un informe, dice cómo tiene que ser el informe, no, si revisan la
16 letra, menuda en ninguna parte, dice el a b c de ese informe solo dice que la Junta Directiva
17 tomará, si existe un informe de la Fiscalía, cómo debe de ser ese informe él no lo sabe, hoy no
18 lo sabe, evidentemente el informe puede ser ejecutivo, puede ser determinado, puede no ser
19 detallado, va a depender muchísimo de cuál vaya a ser la intención del informe; en ese
20 momento, la intención del informe debo ser completamente claro, la intención del informe fue
21 responder a ese argumento de la Asesoría Legal, de que la Fiscalía tenía que hacerlo, inclusive
22 preguntó en Fiscalía cuántas veces se ha hecho este informe en los últimos setenta y cuatro
23 años y no se ha hecho, no se había hecho; tal vez los Fiscales no estaban interesados o las
24 Juntas Directivas, no estaban interesadas; también hizo la pregunta, cuántas veces se ha
25 sancionado a un miembro de la Junta Regional por no asistir a Asambleas, tampoco ha
26 sucedido; entonces están ante una situación que no tiene precedentes, ni de informes de
27 Fiscalía, ni de sanciones de personas que hayan in asistido o no hayan justificado sus
28 inasistencias; esto quiere que quede claro, porque evidentemente la intención de la Fiscalía y
29 quiere que queden actas, no es intención de la Fiscalía apuntar con la pistola a ningún miembro
30 de Junta Regional; sin embargo, ha sido la situación, se encausó a la Fiscalía que tenía que
31 hacer un informe porque era obligación de la Fiscalía hacerlo; entonces ellos hicieron un informe

1 ejecutivo; si ven ese informe, lo que mostraba era gráficos de cuántos miembros habían faltado,
2 cuánto se habían hecho presentes a la Asamblea Extraordinaria; ahora lo que sugiere la Asesoría
3 Legal es que ese informe debió haber sido detallado, inclusive hay una palabra que le parece
4 muy interesante y es que el informe tenía que ser individualizado y lo dice este documento de
5 Asesoría Legal el día de hoy, o sea, le parece muy curioso, porque quiere decir que para que la
6 Junta Directiva actúe, el Fiscal tuvo que haber hecho uno por uno un informe de cada persona,
7 eso es lo que sugiere la Asesoría Legal en este momento, entonces curioso porque en ninguna
8 parte que recuerde dice que el informe tiene que ser individualizado, más bien ahora más
9 adelante se va a ir a otro problema más que puede surgir con esto de los informes
10 individualizados de las personas que faltan, porque no son solo los miembros de Junta Regional
11 los que faltan y no justifican, son cualquiera de los setenta y ocho mil colegiados que faltan y
12 no justifican y le dirán "por qué usted se refiere a los setenta y ocho mil colegiados", bueno
13 porque en el artículo 9 de la Ley 4770, que abarca a todos dice que los miembros del Colegio,
14 es decir, cualquier colegiado, cualquiera de los setenta y ocho mil, están obligados a concurrir
15 a las Asambleas, entonces, quiere decir que también el Fiscal tendría que ser un informe
16 individualizado por los setenta y ocho mil, por aquello de que es función de la Fiscalía hacerlo,
17 entonces insta a imaginarse qué grave sería y atiende que el informe tiene que ser
18 individualizado; sin embargo, solamente dice que debe presentarse un informe de Fiscalía, de
19 tal manera que quiere que la Junta Directiva analicen esto, porque la verdad nunca fue la
20 intención de la Fiscalía de presentar un informe y sin embargo, si el informe es ejecutivo tiene
21 también algunas preguntas porque el Departamento de T.I. tiene la base de datos de quiénes
22 faltaron y quiénes se hicieron presentes; la Junta Directiva nacional es el jefe inmediato de las
23 Juntas Regionales, él ni siquiera tendría por qué dar un informe de quién faltó y quién no,
24 porque eso lo pueden conseguir con la administración; sin embargo, él sabe cuántas personas
25 faltaron, cuántas se hicieron presentes y ahora, hoy mismo en esta sesión se manifestó que la
26 Secretaria de Juntas Regionales, ha enviado a la Junta Directiva datos de cuántas veces han
27 faltado y cuántas veces han asistido cada miembro de Junta, entonces esto es una información
28 que ya tienen, que él no tenía por qué dárselas, él solamente está haciendo el informe porque
29 es el debido proceso de la Asesoría Legal, pero el debido proceso no quiere decir que se tenga
30 que hacer de manera individualizada en ninguna parte, lo dice sin embargo, lo dice la Asesoría
31 Legal y le gustaría saber si la sugerencia es que haga un informe por cada colegiado que falte,

1 porque son setenta y ocho mil, entonces tendría que ocupar él más personas en su órgano para
2 poder hacer eso cada Asamblea y documentar persona por persona que faltó y preguntarle por
3 qué el informe lleva otros elementos, entonces su pregunta es de cuáles otros elementos es
4 este informe, porque lo que sugiere entonces es que él tenga que estarle pidiendo, además de
5 pasar a la Junta Directiva el informe de que faltaron, tiene que estarles tratando de contactarlos
6 y preguntarle a cada miembro de Junta Regional por qué faltó, no se imagina eso para ponerlo
7 en el informe, le parece una falta de respeto y también le parece que no es la Fiscalía la que
8 tiene que hacer esa gestión; el miembro de Junta Regional que se ausente tendrá que
9 justificarle a la Junta Directiva, no a él, como sus Fiscales lo hacen con él, entonces le parece
10 que eso es lo que corresponde, pero bueno, igual él aquí tiene ese tipo de inquietudes con
11 respecto a esto y para él lo más, lo más preocupante es que la Asesoría Legal en la conclusión,
12 afirma que, porque las palabras son muy bonitas cuando se dicen y pueden tergiversarse, no
13 es que la Asesoría Legal ignora por qué les llegó este oficio, lo que dice es que la Asesoría Legal
14 ignora el fin y el propósito del informe 287, el fin y el propósito del 287 es responder a algo
15 que se dijo en el acta 066-2024; entonces le extraña mucho que la Asesoría Legal ignore por
16 qué se dio el informe de Fiscalía, el cual responde a algo que se mencionó en el acta 066-2024,
17 entonces por favor si la Asesoría Legal que se indicó que el Fiscal debía informar sobre la
18 ausencia de los miembros de Juntas Regionales, ahora tienen, no sabe si la desfachatez u
19 olvidar que fueron ellos los que ignoraron, que fueron ellos los que sugirieron que ese informe
20 tenía que darse; inclusive él no estuvo de acuerdo en hacer el informe porque a él le parece
21 que es la Junta Directiva la que tiene que gestionar las ausencias y las justificaciones de sus
22 miembros de Juntas Regionales, él se encarga de sus Fiscales, pero él no puede andar
23 encargando de saber si ellos faltan o no faltan y que le justifiquen a él, al Fiscal, le parece
24 extraño; entonces debería preguntar sobre esa inteligencia que hizo la Asesoría Legal, si el
25 Fiscal ha investigado a todos los colegiados que falten, porque la ley lo dice, el Reglamento
26 también sugiere eso; entonces tenía que referirme de verdad, que pena, pero necesitaba
27 explicar esto., e informe es un informe ejecutivo, la Junta Directiva tienen una información
28 incluso más amplia que este informe, porque ya él podría conocer cómo la Junta se ha dado
29 cuenta de cuáles son los miembros de sus Juntas Regionales que faltan y que asisten, entonces
30 no tiene él por qué decirlo, qué van a hacer ustedes al respecto, no lo sabe, el informe está
31 ejecutivo; ahora si el informe está malo, pide por favor a la Asesoría Legal que le dé por escrito

1 cómo considera la Asesoría Legal que debe ser el informe a futuro, qué quiere decir, cuáles son
2 las partes que la Asesoría Legal que considera que tiene que hacer para que le diga a él al final
3 cómo tengo que hacer su trabajo. -----
4 La Asesora Legal externa que algo que es importante aclarar, y esto es en materia de que
5 cuando se va a tomar algún tipo de acción disciplinaria y es más, hasta se va a apoyar en lo
6 que dice don Ariel, cuando se va a llamar la atención, no va a llamar atención a toda la Junta
7 Regional, porque uno faltó; entonces una estadística que dice, de cinco faltaron tres, bueno
8 quienes son esos tres, porque no va y ya a sancionar a todos por uno, entonces a eso se refiere
9 individualizar, es un principio básico de materia sancionatoria, eso es lo que se llama el principio
10 de tipicidad y eso es un elemento básico, básico, elemental, a b c de la materia disciplinaria, o
11 sean, si hay un grupo de gente agarrando patadas a alguien y de todas las patadas sólo uno le
12 rompió la nariz al que estaba, sino se sabe de quién era la bota, ni de quién era el pie, no puede
13 sancionar el grupo, eso es importante tenerlo presente y esto del informe, vuelve a decirlo, no
14 lo dice ella, está en el Reglamento, o sea, si no quieren hacer el informe que cambien el
15 Reglamento, ahí lo dicen en el párrafo tercero del artículo 30, o sea, no se puede brindar, no
16 se puede obvia, ahí está, ahí está y pasa que el artículo 34 de la Ley, norma superior también,
17 indica que dentro de los deberes del Fiscal están cumplir las funciones que están en la Ley,
18 deberes de atribuciones asignadas según el cargo por los Reglamentos y del resto de la norma,
19 desgraciadamente no puede hacer caso omiso de eso y no es que quiera llenar a la gente de
20 papeles, o sea, nada más hace la advertencia, bueno, ella no la hace el Departamento Asesoría
21 Legal, en el pasado se hacía o no se hacía, es responsabilidad de cada Junta y no es porque
22 ellos no lo supieran; claro todos saben que los Reglamentos se cambiaron cuando se aprobó la
23 ley 9420, entonces en el 2018 hubo una reforma integral del Reglamento, como les dijo ella no
24 puede dar un criterio complaciente, tiene que irse a lo que dice la ley, su vida sería muy fácil si
25 le dice a la gente lo que quiere oír, pero no, tiene que decirle lo que dice esto la Ley, ni modo,
26 es lo más que puede hacer; ella no puede inventar las normas ahí están.-----
27 La señora Presidenta menciona que según lo que está diciendo la Asesora Legal, la norma y
28 según lo que dice don Rooney, están muy claros que las Regionales, ya que quiere ir entendiendo
29 la intervención de ambos; como Presidenta de la de la Junta Directiva, quiero ir entendiendo el
30 camino, están muy claros que las regionales son resortes de la Junta Directiva, eso no está en
31 discusión, sin embargo, lo que vayan a hacer, que hagan reuniones, que llamen a cada regional

1 que está cumpliendo o no está cumpliendo, que lo hagan con los Enlaces, el cómo va a ser de
2 ellos, eso también lo tienen muy claro, pero para eso necesitan informes que Francine está
3 diciendo "es que la ley dicta que la Fiscalía la que tiene que dar esos informes", don Rooney
4 manifiesta que no, que no es Fiscalía quien tiene que dar esos informes y saben que lo que se
5 haga con esos informes sí corresponde a la Junta directiva, pero nosotros como Junta Directiva
6 pueden pedirlo a Fiscalía, pueden pedirlo a la administración, pueden pedirlo a la Auditoria,
7 pueden pedirlo a Asesoría Legal, pueden pedirlo a cualquiera de la Corporación que la Junta
8 Directiva dirige y consulta si en eso están quedando claros.-----
9 La Asesora Legal responde que sí, pero nada más una cuestión, es que el informe de Fiscalía sí
10 está expreso en el artículo 30, está expresamente el informe de Fiscalía, por eso les dijo, es
11 que ella no lo puede obviar ahí lo dice, no sabe cómo brincárselo y mal haría ella si dijera algo
12 en contra de la norma. -----
13 El Fiscal varias cosas, algo de mera constatación, ya la Fiscalía dio un informe en ninguna parte
14 dice cómo tiene que ser el informe, entonces indica a la señora Presidenta que le informa que
15 va a ir a robar a la casa de ella, tiene y tiene que decirle quién, hay una investigación o no,
16 entonces, si le dice a la Junta que alguien se metió a robar a la casa, tendrán las vías para
17 investigar; cómo la Junta Directiva investiga quién se ausentó a las a las Asambleas, consulta
18 sino hay una base de datos de quién se presentó y quién no y ahí está la información; entonces
19 tiene que decir él a la Junta Directiva quién, Juan, Pedro, Luis, Paco; entonces le parece a él
20 que no queda claro que el informe tiene que ser idealizando, que el informe tiene que ser
21 idealizando es una situación de interpretación, no ha dicho que no están de acuerdo con
22 hacerlo, está diciendo que no es la Jefatura de las Juntas Regionales para decirle "Ariel, usted
23 faltó, explíqueme por qué faltó", entonces cuando tenga toda esa información pasa la
24 información a la Junta Directiva para ver qué hacen; entonces quiere quedar claro en eso, el
25 informe existe y se pasó y se cumplió con lo normado, ahora que curioso, él no tiene veinte
26 años de estar en el Colegio, pero resulta que hasta ahora esto está pasando o a las otras Junta
27 Directivas les explicaron que había que recibir un informe de Fiscalía o a los otros Fiscales les
28 explicaron, él tiene aquí poco tiempo, a él le dijeron que lo hiciera, lo hizo, no está de acuerdo
29 y que no esté de acuerdo no quiere decir no lo hizo, sin estar de acuerdo hizo el informe y se
30 explicó y está en la base de datos, donde dice quién faltó y quién lo ahora pregunta si a él le
31 interesa que sancionen esas personas, indica que no, no personalmente, o sea, da su criterio

1 personalísimo, por qué no, porque también piensa exactamente igual, sobre todo los setenta y
2 ocho mil colegiados, en el artículo 9 de la ley dice, que todos los colegiados están obligados,
3 entonces la Fiscalía tiene que hacer informe de setenta y ocho mil personas individualizados,
4 perdón, o sea, perdón, cómo lo haría, cómo funcionarías entonces esto eso es muy complejo
5 número uno y número dos, aquí también hay otra cosa muy importante; que hay que tomar en
6 cuenta y pregunta qué se ha hecho a tiempo atrás y qué se podría hacer a partir de ahora,
7 porque ha sido el clamor de miembros de Junta Directiva también, no de todos, qué se hace
8 con las personas que incumplen de Juntas Regionales, qué se hace técnicamente, no lo sabe
9 eso es potestad de la Junta, pero él presenta el informe, cómo debe de ser el informe no está
10 escrito en ninguna parte, que debe ser individualizado, es un criterio de la Asesoría Legal, pero
11 hay situaciones de mera constatación que sí les puede dar a la Junta Directiva para que
12 indaguen, pero si le piden a él que además del informe, llame a los miembros de Junta Regional
13 para que le justifiquen a él para presentarle a la Junta que justificaron, porque en este momento
14 el criterio es que su informe fue incompleto; entonces le parece que ahí es donde tienen la
15 Junta que revisar y si está mal el informe, más bien agradece que le digan en el próximo informe
16 cómo tiene que estar correcto, porque entonces para cumplir su función como debe ser y que
17 la Junta Directiva cumpla la función como debe ser.-----
18 La señora Presidenta comenta que para ir concretando, queda claro que entonces, según lo
19 que también ahorita está diciendo don Rony, que como Junta Directiva pueden pedir los
20 informes que den el sustento suficiente para ellos, que es potestad únicamente de la Junta,
21 tomar las decisiones con la Juntas Regionales, que bueno, ya anteriormente en esta misma
22 sesión pidieron a la administración un conglomerado tomando en cuenta, ojalá también el
23 informe que Fiscalía en su momento envió, para que traigan todo un conglomerado de las
24 responsabilidades de las Juntas Regionales para que la Junta Directiva, determinar en ese
25 momento cuál va a ser el mecanismo de conversación o de exhortación con las Juntas
26 Regionales para que el cumplimiento, ojalá sea el ciento por ciento; consulta si están claros en
27 eso y como están claros con eso ya la forma del informe que presenta doña Francine o la
28 Asesoría Legal en general, en cuanto al informe de Fiscalía en forma, ya es una cuestión que
29 habría que regular del formato que no está ahorita regulado, pero eso sería otro punto, ahorita
30 lo que les atañe es entender que como Junta Directiva nacional, si van a seguir pidiendo
31 informes ya sea a la Auditoría, a Fiscalía, a Asesoría Legal, a Dirección Ejecutiva; a quien

1 necesite para llevar adecuadamente el Colegio, que a fin de cuentas esa es la responsabilidad
2 que tienen como órgano que tiene que ir a darle cuentas a la Asamblea, entonces van a pedir
3 lo que tenga que pedir de acuerdo, el cómo, bueno, si no está claro, tendrán que depurar el
4 cómo y cuándo ya lo tengan, tomaran las decisiones pertinentes; consulta si están claros y si
5 algún miembro de Junta Directiva tiene alguna observación. Sugiere dar por recibido el informe
6 con las observaciones realizadas.-----

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 17:**-----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-083-2024, de fecha 04 de noviembre de**
10 **2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine**
11 **Barboza Topping, Asesora Legal, en cumplimiento al acuerdo 12 tomado en la sesión**
12 **090-2024, respecto al cumplimiento de funciones de miembros de Juntas**
13 **Regionales. Acoger las conclusiones, tomando en cuenta las observaciones**
14 **realizadas por los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./-----**

15 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine**
16 **Barboza Topping, Asesora Legal./-----**

17 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----

18 **ARTÍCULO 16.** Solicitud de grabación. -----

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que doña Francine solicitó la grabación
20 de la sesión 096-2024, la cual está publicada, por lo que nada más comenta que le facilitará la
21 grabación porque es un acta que ya está aprobada y publicada.-----

22 Indica que los siguientes puntos los agendará en una próxima sesión y cualquier cosa si
23 necesita tomar decisiones sobre uno de esos oficios, entonces se los manda.-----

24 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----

25 **ARTÍCULO 17.** Informe de contenido del oficio PG-C-54-2024.-----

26 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AL-0-096-2024.-----

27 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----

28 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
29 **VEINTIÚN HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----

30

31

- 1 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpizar**-----
- 2 **Presidenta** **Secretario**-----
- 3 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----